



LLAMADO A CONCURSO INTERNO (Expediente N° FBCB-0909693-18)

Desde las 08:00 hs. del día 08 de Junio de 2026, hasta las 12:00 hs. del 12 de Junio del mismo año estará abierta la inscripción en la Web de la UNL (completando el formulario respectivo) al concurso para cubrir un (1) cargo **Categoría 4 – Agrupamiento Administrativo** con funciones de **Subjefe de Departamento Alumnado de la FBCB-ESS*** en el ámbito de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la U.N.L.

Inscripción:

Entre los días 08 al 12 de Junio de 2026, estará habilitado en: <https://www.unl.edu.ar> (**La UNL – Concursos – Concursos- Concursos Vigentes**) el formulario de inscripción. En el mismo deberá completar sus datos y agregar la documentación correspondiente a los requisitos y antecedentes de su presentación como aspirante.

Por su parte, la documentación original de los antecedentes le serán requeridos por la Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos, con turno previamente asignado y comunicado a su correo electrónico declarado, a fin de cotejar y ponderar los mismos.

Sustanciación

El concurso se realizará el día **30 de Julio de 2026**, siendo el examen escrito a las 9 hs. en la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas (aula a confirmar), con posterioridad se llevaran a cabo las entrevistas.

Condiciones y Requisitos

1. Pertenecer a la Planta del personal No Docente de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas, con carácter permanente
2. Tener aprobado el nivel Secundario.
3. Poseer la aptitud requerida para la función a cumplir.

***Perfil del puesto:**

Responsabilidad Primaria: ser el reemplazante natural del Jefe del Departamento Alumnado en caso de ausencia y tener a su cargo el control de todas las funciones de la dependencia. Capacidad de organización de equipos de trabajo y conducción de personal a cargo. Capacidad para impulsar mejoras que hagan a la eficiencia y eficacia de las funciones y acciones del Departamento Alumnado. Actitud proactiva.

Para aspirar al puesto solicitado se recomienda tener como requisitos: Conocimiento y experiencia en el manejo de los Sistemas de uso habitual del Departamento. Conocimiento y experiencia de uso del Sistema de Mesa de Entradas, en cuanto a seguimiento e inicio de expedientes electrónicos. Conocimiento y experiencia de uso de herramientas informáticas: procesador de texto, planilla de cálculo y visualizador de archivos PDF.

Temario General: de acuerdo a la Resolución del Señor Rector N° 93/11. (Actualizado).

Temario Especifico:

- Estructura de Gestión FBCB-ESS 2026-2030 (Res. CD 124/26)

- Conocimiento general de la oferta académica de pregrado, grado y posgrado de la FBCB y ESS, Ciclos de Complementación Curricular, Diplomaturas.
- Régimen de Enseñanza de la FBCB (Texto Ordenado por Res. CD 515/11 y modificatorias 826/15 y 234/16)
- Diplomaturas (Resolución CS 299/22 y resolución 03/24)
- Reglamento de las carreras de Grado de la UNL (Res. Rector 43/05 Texto Ordenado)
- Regulación del Derecho de Acceso a la Información Pública (Ordenanza CS N° 8/06)
- Régimen electoral UNL Consejeros docentes, estudiantes, graduados y no docentes (Ordenanza CS n° 1/13)
- Gobierno Digital (Ordenanza 2/17)
- Protocolo General de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia (Ordenanza CS 03/19)
- Protocolo violencia de género, orientación e identidad sexual UNL (Ordenanza CS 1/17)
- Convalidación y Reválida de Títulos extranjeros (Res. Ministerial 3720/17)
- Habilitación de Diplomas Extranjeros (Ordenanza 16/69)
- Diploma Digital (Ordenanza CS N° 4/19)
- Control de documentación, detección y soluciones de errores en trámites de Diploma Digital (Ordenanza CS N° 5/23)
- Implementación expediente electrónico (Resolución N° 617/20)
- Manual de Procedimientos del trámite del expediente electrónico (Ordenanza CS N° 1/20)
- Notificación digital (Ordenanza CS N° 6/19) Suplemento al Título (Res. CS 286/24)
- Acreditación Ciclo Común de Idioma Extranjero (Res. CS 442/24)
- Proceso de invalidación de asignatura en la HA del estudiante (Res. CS 119/23)
- Implementación del Subprograma Ciclos de Complementación Curricular (Res. CS 586/22)
- Requisitos de las Tecnicaturas Universitarias de Pregrado orientadas al sistema laboral y productivo (Res. CS 587/22)
- Categorías de actividades a considerarse para el Suplemento al Título (Res. CS 408/24)
- Reglamento de Tesina de Licenciatura en Biotecnología (Res. CD 702/10)
- Reglamento de Trabajo Final de Licenciatura en Nutrición (Res. CD 420/24)
- Reglamento de Trabajo Final de Licenciatura en Terapia Ocupacional (Res. CD 667/18)
- Reglamento de Proyecto Final de Licenciatura en Administración de Salud (Res. CD 466/22)
- Protocolo para la elaboración del Trabajo Final de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y de Licenciatura en Saneamiento Ambiental (Res. CD 785/23)
- Planes de Estudios de las carreras de la FBCB (Bioquímica, Licenciatura en Biotecnología y Licenciatura en Nutrición)
- Planes de Estudios de las carreras de la ESS (Licenciatura en Terapia Ocupacional, Licenciatura en Administración de Salud, Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y de Licenciatura en Saneamiento Ambiental)
- Actas de Promociones (Res. CD 404/15)
- Reglamento de Comisiones de Seguimiento Curricular de la FBCB y ESS (Res. CD 141/18)
- Promedio Histórico (Res. 245/25)
- Calendario Académico Común 2026 (Res. CS 658/25)
- Calendario Académico FBCB 2026 (Res. CD 1007/25)
- Manual de Gestión Patrimonial (Res. CS 17/24)
- Manual de usuario de Redmine
- Solicitud de altas y bajas de usuarios de los sistemas informáticos (Res. 245/15)
- Además, se evaluarán conocimientos sobre sistemas SIU GUARANÍ (2 y 3), Kolla, Sistema de Gestión del Estudiante, Manual de Guaraní de Autogestión para docentes, Gestión de Proyectos y Sistema de Mesa de Entrada

Jurado Evaluador

Titulares:

- María Fernanda SIMONIELLO (DNI N.º 20.180.191) – Funcionario de Gestión.
- Gabriela GESUALDO (DNI N.º 31.700.769) – Superior Jerárquico.

- Soledad Graciela MENDEZ (DNI N.º 28.931.433) - Trabajador No Docente.

Suplentes:

- Cecilia Ángeles SERRA (DNI N.º 22.087.301) – Funcionario de Gestión.
- Carolina ASEGUINOLAZA (DNI N.º 26.977.374) – Superior Jerárquico.
- Natalia Elizabet FERRER (DNI N.º 30.232.407) – Trabajador No Docente.

Modalidad

Se llevará a cabo por el sistema de oposición y antecedentes. La oposición consistirá en:

- a) Exposición escrita en computadora tipo PC.
- b) Entrevista.

Ante cualquier duda, los aspirantes podrán comunicarse telefónicamente con la Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos, Tel: 4587800 – Interno 1226 – 1227 o por correo electrónico a concursosnd@unl.edu.ar.

Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos 11 de mayo de 2026.-